



ESTADO 050

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2020-00067-00	Interrogatorio	Sociedad de Activos Especiales S.A.S-S.A.E.	Antonio Manuela Ibarra	13/07/2020	Principal	CÍTESE al señor ANTONIO MANUELA IBARRA, a absolver el interrogatorio de parte que se le formulará dentro del presente trámite el diecinueve (19) de agosto de 2020, a las once de la mañana (11:00 a.m.)
88001-4003-001-2020-00066-00	Interrogatorio	Sociedad de Activos Especiales S.A.S-S.A.E.	Damaris Arévalo Jiménez	13/07/2020	Principal	INADMÍTASE la solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE
88001-4003-001-2020-00065-00	Pertenencia	Rodrigo Sarmiento Morales y Yearlys Del Carmen Zúñiga Patiño	José Luis Acuña Morelos y Personas Indeterminadas.	13/07/2020	Principal	Inadmitir la demanda verbal de pertenencia
88001-4003-001-2020-00034-00	Matrimonio	Harold Blanquicett Carreazo y Surley Perifan Cantero		13/07/2020	Principal	CORRÍJASE el numeral primero del acta de matrimonio civil No.005/2020
88001-4003-001-2019-00208-00	Ejecutivo	Josef Concretes LTDA	Furel S.A, Fernando León Díaz y Mauricio José Rodríguez, Integrantes de la Unión Temporal MEGA 2014	13/07/2020	Medidas	REQUIERASE a la Gobernación del DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
88001-4003-001-2019-00113-00	Interrogatorio	Portofino Gas Company S.A.S.	Agencia de Viajes Turismo San Sebastián S.A.S.	13/07/2020	Principal	CORRÍJASE el numeral primero de la parte resolutive del auto No. 0253 del 10 de julio de 2020
88001-4003-001-2015-0135-00	Divisorio	Luis Antonio Jay Archbold	Josefina Chow Davis	13/07/2020	Principal	PRORRÓGUESE por una sola vez por diez (10) días, el término concedido a la auxiliar de la Justicia, doctora Mireya Gómez Pérez para realizar el trabajo de partición ordenado en autos.

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Catorce (14) de julio de Dos mil veinte (2020). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Estefanie', with a stylized flourish at the end.

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA